



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPT.E. D. 4062
14-15



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

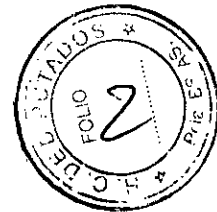
DECLARA

Su satisfacción ante el fallo dictado por la Cámara de Apelaciones de Trelew, Provincia del Chubut, en el expediente N° 148/2014, que confirmó la multa impuesta a un hipermercado por la Oficina de Defensa del Consumidor municipal, por incurrir en infracción al art. 7 de la Ley N° 24.240, al no tener a la venta la totalidad de los productos de la canasta de precios cuidados.

Alicia SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Con fecha 11 de julio de 2014, la Cámara de Apelaciones de Trelew, provincia del Chubut, integrada por los jueces Carlos A. Velázquez, Marcelo J. López Mesa y Natalia I. Sportuno, en el expediente N° 148/2014, caratulado "Oficina de Defensa del Consumidor c/ Wal-Mart Argentina S.R.L. s/Presunta, Infracción Ley N° 24.240", confirmó la multa impuesta a un hipermercado por la Oficina de Defensa del Consumidor municipal, por incurrir en infracción al art. 7 de la Ley de Defensa del Consumidor, al no tener a la venta la totalidad de los productos de la canasta de precios cuidados.

Para ello, descartó el argumento referente a que el mero faltante temporario y circunstancial de algunos productos no constituye una violación a la ley consumeril.

En tal sentido, el fallo estableció que el sistema de precios cuidados está regulado por las resoluciones 2/14 y 20/14 de la Secretaría de Comercio, y en dicho marco se previó que ante la falta de previsión suficiente de alguno de ellos, la empresa debía notificar en forma inmediata y fehaciente a dicha Secretaría, de modo tal que ésta pudiera verificar la circunstancia y disponer eximir al supermercado de las obligaciones del programa acordado.

El precedente resguarda los derechos del consumidor frente a los abusos cometidos por grandes empresas, motivo por el cual solicito a los/as Sres./as Diputados/as se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria